

## SANLÚCAR DE BARRAMEDA

*Edicto*

Don Ignacio Villuendas Ruiz, Secretario judicial de Primera Instancia número 2 de Sanlúcar de Barrameda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 220/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de San Fernando de Sevilla y Jerez, contra don Juan Romero Gómez y don Francisco Zambrano Zambrano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de marzo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1291/0000/18/0220/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de abril, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de mayo, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Rústica. Inscrita al tomo 1.127, libro 427 de Chipiona, folio 109, finca 14.007.

Tipo de subasta: 7.458.750 pesetas.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 25 de enero de 1999.—El Secretario judicial.—7.445.

## SANLÚCAR DE BARRAMEDA

*Edicto*

Doña María de la O Colmenares Orden, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 198/1997, a instancias de Caja San Fernando representado por el Procurador señor Farfante, y contra don Antonio López de los Reyes y otros siete más.

En resolución de esta fecha se ha acordado sacar por primera, segunda y tercera vez, en su caso, a la venta en pública subasta, los bienes embargados que al final se describen, término de veinte días, y que tendrá lugar en la sede de este Juzgado (calle Bolsa, 30), bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En primera subasta, a las diez horas del día 16 de abril de 1999, por los tipos pactados para la subasta y que más tarde se dirán.

Segunda.—En segunda subasta, a las diez horas del día 17 de mayo de 1999, por el 75 por 100 del tipo anterior, y ello en prevención de que no hubiere postores en la primera (regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria).

Tercera.—En tercera subasta, a las diez horas del día 16 de junio de 1999, igualmente en prevención de que no hubiere postores en la anterior, y sin sujeción a tipo.

Que no se admitirán posturas inferiores a dichos tipos, debiendo consignarse previamente en la cuenta de depósitos de este Juzgado número 1292/0000/18/0198/97, sucursal calle Ancha, de esta ciudad, el 20 por 100, y en la tercera, el 20 por 100 de la segunda.

Las posturas pueden efectuarse por escrito en pliego cerrado (regla 14), así como el remate podrá hacerse en calidad de ceder el mismo a un tercero.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo 131, estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante, señalando igualmente que las cargas y gravámenes preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Caso de que por cualquier circunstancia no pudiera celebrarse estas subastas en las fechas señaladas, tendrá lugar al siguiente día hábil, a la misma hora.

El presente servirá de notificación a los deudores y a cualquier parte interesada, caso de no haberla podido efectuar personalmente.

## Bienes que salen a subasta

Lote número 1: Rústica. Suerte de tierra calma, sita en el término de Chipiona, al pago de Montijo o Santo Domingo. Inscrita al tomo 1.015, libro 351, folio 186, finca número 22.168. Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 21.000.000 de pesetas.

Lote número 2: Rústica. Suerte de tierra calma, sita en el término de Chipiona, al pago de Montijo o Santo Domingo. Inscrita al tomo 1.015, libro 351, folio 189, finca número 22.169. Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 21.000.000 de pesetas.

Lote número 3: Rústica. Suerte de tierra calma, sita en el término de Chipiona, al pago de Montijo o Santo Domingo. Inscrita al tomo 1.015, libro 351, folio 192, finca número 22.170. Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 21.000.000 de pesetas.

Lote número 4: Rústica. Suerte de tierra calma, sita en el término de Chipiona, al pago de Montijo o Santo Domingo. Inscrita al tomo 969, libro 333, folio 19, finca número 21.076. Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 21.000.000 de pesetas.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 3 de febrero de 1999.—La Secretaria judicial, María de la O Colmenares Orden.—7.452.

## SANTA COLOMA DE FARNERS

*Edicto*

Doña Laura Noguer Barrebés, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santa Coloma de Farners,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 115/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Ignacio de Bolos y de Almar, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Martorell Roura y «Fincas Martorell, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones y en ejecución de sentencia firme se ha acordado sacar a la venta, en primera, segunda y tercera vez, en pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados en dicho procedimiento, que más adelante se describirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma y con las condiciones que se establecen a continuación:

Primera subasta: El día 30 de marzo de 1999, a las once horas, siendo el tipo de tasación el del avalúo de los bienes que se subastan.

Segunda subasta: Para el caso de no existir adjudicación en la primera, se señala el día 29 de abril de 1999, a las once horas, por el tipo fijado en la primera, rebajado en un 25 por 100.

Tercera subasta: Para el caso de no existir adjudicación en la segunda, se señala el día 27 de mayo de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo de licitación, pero con las demás condiciones de la segunda.

En el caso de que resultara ser inhábil o festivo alguno de los días señalados o que por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se acuerda su celebración a la misma hora del siguiente día hábil, o si éste fuere sábado, el siguiente día hábil.

## Condiciones de la subasta

Primera.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta número 1695-17-115-95, de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo del remate de cada uno de los lotes.

Segunda.—No se admitirán posturas, en primera y segunda subastas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo de licitación fijado.

Tercera.—Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será la misma establecida para la segunda.

Cuarta.—Podrán presentarse hasta el último día posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber hecho el depósito previo de la cantidad correspondiente en el establecimiento indicado.

Quinta.—No podrá admitirse la licitación en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio de adjudicación, por el propio ejecutante.

Sexta.—Podrán reservarse los depósitos de los postores que cubran el tipo de la subasta y lo acepten, a fin de que, en caso de impago del precio por el primer adjudicatario, pueda aprobarse el remate a favor de quienes le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Las actuaciones seguidas en estos autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellas.

Octava.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

Décima.—Sirva, asimismo, este edicto de notificación en legal forma a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate, para el caso de resultar negativa la notificación que se practique en forma personal.

#### Bienes objeto de subasta

Lote 1. Urbana. Pieza de tierra, situada en término de Santa Coloma de Farners, de pertenencias del Manso Caros del Rech, con frente a la carretera que de Santa Coloma de Farners, conduce a Sils. Tiene forma trapezoidal y ocupa una superficie de 2.118 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Al este, en línea de 50 metros, con la carretera de situación; al norte, en línea de 40 metros, con un camino que dirige a Can Molins; al sur, en línea de 44 metros 74 centímetros, con finca de «Mercader Ballell, Sociedad Anónima», y al oeste, en línea de 50 metros, con resto de finca matriz, que se destinará a zona de paso para personas y vehículos, de unos 10 metros de ancho, y que será adquirida por la entidad «Mercader Ballell, Sociedad Anónima», la entidad «Fincas Martorell, Sociedad Anónima», y don Juan Juliá Fradera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 2.369, libro 196 de Farners, folio 219, finca número 7.835.

Valorada en 6.934.332 pesetas.

Lote 2. Urbana. Finca especial número 6. Plaza de aparcamiento en construcción, señalada de número 7, sito en planta sótanos del edificio ubicado en esta ciudad, con fachadas a las calles Camprodón, Doctor Robert y avenida Termas Orión, se accede a la misma mediante cajas de ascensor, cajas de escalera y rampa de acceso que da a la calle Doctor Robert, de superficie útil 17 metros 50 decímetros cuadrados, y que linda: Al frente, con pasillo de acceso; a la derecha, entrando, con plaza de aparcamiento señalado de número 6; al fondo, con subsuelo de la calle Camprodón, y a la izquierda, entrando, con plaza de aparcamiento número 8. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del total edificio de 0,323 por 100 y en los de su planta de 1,657 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 2.305, libro 186 de Farners, folio 165, finca número 7.443.

Valorada en 1.105.755 pesetas.

Lote 3. Urbana. Finca especial número 8. Plaza de aparcamiento en construcción, señalada de número 9, sito en planta sótanos del edificio ubicado en esta ciudad, con fachadas a las calles Camprodón, Doctor Robert y avenida Termas Orión, se accede a la misma mediante cajas de ascensor, cajas de escalera y rampa de acceso que da a la calle Doctor Robert, de superficie útil 15 metros 60 decímetros cuadrados, y que linda: Al frente, con pasillo de acceso; a la derecha, entrando, parte con el trastero señalado con el número 1 y parte con anejo en propiedad de esta finca; al fondo, con subsuelo de finca propiedad de don Jaime Fontanet Casadevall, y a la izquierda, entrando, con plaza de aparcamiento señalado de número 10. Es anejo en propiedad de esta finca, un cuarto trastero, señalado con el número 2, de superficie 17 metros 25 decímetros cuadrados, que linda: Al frente, con finca de la que es anejo; a la derecha, entrando, con cuarto trastero señalado de número 1; al fondo, con subsuelo de la calle Camprodón y a la izquierda, entrando, con subsuelo de la finca propiedad de don Jaime Fontanet Casadevall. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del total edificio de 0,606 por 100 y en los de su planta de 3,111 por 100. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 2.305, libro 186 de Farners, folio 171, finca número 7.445.

Valorada en 1.503.202 pesetas.

Lote 4. Urbana. Finca especial número 25. Plaza de aparcamiento en construcción, señalada de número 27, sito en planta sótanos del edificio ubicado en esta ciudad, con fachadas a las calles Camprodón, Doctor Robert y avenida Termas Orión, se accede a la misma mediante cajas de ascensor, cajas de escalera y rampa de acceso que da a la

calle Doctor Robert, de superficie útil 13 metros 30 decímetros cuadrados, y que linda: Al frente, con pasillo de acceso; a la derecha, entrando, con plaza de aparcamiento señalado de número 26; al fondo, con anejo propiedad de esta finca, y a la izquierda, entrando, con plaza de aparcamiento señalado con el número 28. Es anejo en propiedad de esta finca, un cuarto trastero, señalado con el número 6, de superficie útil 6 metros 90 decímetros cuadrados, que linda: Al frente, con finca de la que es anejo; a la derecha, entrando, con cuarto trastero señalado de número 5; al fondo, con subsuelo de la avenida Termas Orión, y a la izquierda, entrando, con cuarto trastero señalado de número 7. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del total edificio de 0,372 por 100 y en los de su planta de 1,913 por 100. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 2.305, libro 186 de Farners, folio 222, finca número 7.462.

Valorada en 1.047.374 pesetas.

Lote 5. Urbana. Finca especial número 26. Plaza de aparcamiento en construcción, señalada de número 28, sito en planta sótanos del edificio ubicado en esta ciudad, con fachadas a las calles Camprodón, Doctor Robert y avenida Termas Orión, se accede a la misma mediante cajas de ascensor, cajas de escalera y rampa de acceso que da a la calle Doctor Robert, de superficie útil 13 metros 40 decímetros cuadrados, y que linda: Al frente, con pasillo de acceso; a la derecha, entrando, con plaza de aparcamiento señalado de número 27; al fondo, con anejo propiedad de esta finca, y a la izquierda, entrando, con plaza de aparcamiento señalado con el número 29. Es anejo en propiedad de esta finca un cuarto trastero, señalado con el número 7, de superficie útil 6 metros 80 decímetros cuadrados, que linda: Al frente, con finca de la que es anejo; a la derecha, entrando, con cuarto trastero señalado de número 6; al fondo, con subsuelo de la avenida Termas Orión, y a la izquierda, entrando, con cuarto trastero señalado de número 8. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del total edificio de 0,372 por 100 y en los de su planta de 1,913 por 100. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 2.314, libro 188 de Farners, folio 1, finca número 7.463.

Valorada en 1.050.692 pesetas.

Lote 6. Urbana. Finca especial número 27. Plaza de aparcamiento en construcción, señalada de número 29, sito en planta sótanos del edificio ubicado en esta ciudad, con fachadas a las calles Camprodón, Doctor Robert y avenida Termas Orión, se accede a la misma mediante cajas de ascensor, cajas de escalera y rampa de acceso que da a la calle Doctor Robert, de superficie útil 14 metros 35 decímetros cuadrados, y que linda: Al frente, con pasillo de acceso; a la derecha, entrando, con plaza de aparcamiento señalado de número 28; al fondo, con anejo propiedad de esta finca, y a la izquierda, entrando, con plaza de aparcamiento señalado de número 30. Es anejo en propiedad de esta finca, un cuarto trastero, señalado con el número 8, de superficie útil 10 metros 40 decímetros cuadrados, que linda: Al frente, con finca de la que es anejo en parte y parte con aparcamiento señalado de número 30; a la derecha, entrando, con cuarto trastero señalado de número 7; al fondo, con subsuelo de la avenida Termas Orión, y a la izquierda, entrando, con cuarto trastero señalado de número 9. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del edificio de 0,456 por 100 y en los de su planta de 2,344 por 100. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 2.314, libro 188 de Farners, folio 4, finca número 7.464.

Valorada en 1.218.719 pesetas.

Lote 7. Mitad indivisa de rústica, pieza de tierra cultivada y bosque, sita en término municipal de Santa Cristina de Aro, de de superficie 80 áreas, que linda: Al norte, con finca del señor Mora Paradedá; al sur, con finca de don Miguel Arpa; al este, con resto de finca a través de carretera de acceso de la urbanización «Las Teulas», y al oeste, con camino vecinal. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad

de Sant Feliu de Guixols al tomo 2.627, libro 69 de Santa Cristina D'Aro, folio 141, finca número 3.892.

Valorada en 613.667 pesetas.

Lote 8. Urbana. Porción de terreno, sita en el término municipal de Sils, sector la Barceloneta, parcela de edificación privada, señalada con el número 220, destinada a edificación unifamiliar aislada, parcela mínima 400 metros cuadrados. Extensión superficial 528 metros cuadrados. Linda: Al norte, con parcela número 219; al sur, con parcela número 221; al este, con parcela número 257, y al oeste, con calle Argimont. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 1.955, libro 72 de Sils, folio 103, finca número 2.469.

Valorada en 5.280.000 pesetas.

Lote 9. Urbana. Finca especial número 13. Cuarto trastero, señalado de número 13, sito en la planta sótanos del edificio, en esta ciudad, que hace chaflán entre las calles Santa Bárbara y La Bisbal; se accede al mismo mediante dos escaleras que parten de la planta baja, ocupando una superficie útil de 3 metros 15 decímetros cuadrados, y que linda: Al frente, con pasillo de acceso; a la derecha, entrando, con cuarto trastero señalado de número 12; al fondo, con limite de finca, y a la izquierda, entrando, con cuarto trastero señalado de número 14. Le corresponde una cuota de participación en la comunidad restringida de la planta sótano de 0,488 por 100 y en el total edificio de 0,121 por 100. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 2.264, libro 182 de Farners, folio 74, finca número 7.187.

Valorada en 267.910 pesetas.

Lote 10. Dos terceras partes indivisas de urbana, apartamento 25. Local nave en planta semisótano del edificio en Sant Hilario Sacalm, carretera de Vich, sin número, con destino garaje, de superficie 474 metros 58 decímetros cuadrados, con acceso directo a vial, lindante: Al frente, carretera de Vich, mediante jardín del edificio; a la derecha, resto de finca de señores Massaneda, Riera y Martorell; al fondo, doña Petronilla Jover, mediante solar; a la izquierda, don Antonio Rovira, mediante solar; debajo, apartamento 24 sótano, y encima, apartamentos 1, 2, 3, 4 y 5 y vestíbulo y caja de escalera. Su módulo 8,00 por 100. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 1.249, libro 52 de Sacalm, folio 232, finca número 1.940.

Valorada en 2.585.718 pesetas.

Lote 11. Urbana. Elemento número 5. Vivienda en el cuarto piso del edificio sito en Santa Coloma de Farners, calle Padre Rodes, 39. Tiene una superficie de unos 50 metros cuadrados, y que linda: Al frente, calle Padre Rodes y caja de escalera; derecha, casa de don Juan Cors; izquierda, patio y casa de don Juan Sureda; fondo, vuelo patio y calle del Centro; debajo, elemento 4, arriba, cubierta del edificio. Le corresponde una cuota de participación del 20 por 100. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 2.306, libro 187 de Farners, folio 217, finca número 3.991.

Valorada en 3.889.450 pesetas.

Lote 12. Mitad indivisa de urbana: Finca especial número 42. Planta altillo, de superficie 97 metros 60 decímetros cuadrados, cuyo vuelo se sitúa sobre la zona de entrada, pasillo de entrada y plazas de aparcamiento números 36, 37, 40 y 41, del edificio sito en esta ciudad, calle Major, número 24. Tiene el uso exclusivo de un pasillo de entrada, de superficie 183 metros cuadrados, a través del cual tiene su acceso. Linda: Al frente, con vuelo de la calle de situación; a la derecha, entrando, con doña Dolores Batlle Recasens; al fondo, con vuelo de la zona de paso comunitario, y a la izquierda, con doña Concepción Gallart Juberca. Le corresponde una cuota de participación en la comunidad general, con relación al total valor del inmueble, de 25 por 100. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 2.401, libro 200 de Farners, folio 118, finca número 7.951.

Valorada en 1.844.289 pesetas.

Lote 13. Urbana, solar, porción de terreno, sito en esta ciudad, con frente a la calle Gerona, mide 5 metros de ancho por 13 de fondo, lo que resulta una superficie de 65 metros cuadrados; linda: Por el frente, con dicha calle; por la derecha, entrando, con don José Pla o sucesores; por la izquierda, con la finca antes descrita, y por el fondo, con resto de la mayor finca de que ésta se segrega. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 1.033, libro 101 de Farners, folio 39, finca número 2.606.

Valorada en 4.494.360 pesetas.

Lote 14. Urbana. Porción de terreno, solar en la urbanización «Can Malladó», en la calle Doctor Marañón, número 25, en Santa Coloma de Farners, de superficie 101 metros 50 decímetros cuadrados, dentro de la cual y ocupando la totalidad del solar, hay construida una nave destinada a almacén, señalada con el número 2, de sólo planta baja, a la que se accede mediante puerta propia e independiente que da a la calle de situación. Linda la total finca: Al frente, con calle de situación; a la derecha, entrando, con nave almacén señalada de número 3; al fondo, parte con finca propiedad de don Diego Álvarez y parte con finca propiedad del señor Gómez, y a la izquierda, entrando, con nave almacén señalada con el número 1. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 2.339, libro 91 de Farners, folio 145, finca número 7.661.

Valorada en 3.370.206 pesetas.

Lote 15. Mitad indivisa de urbana. Pieza de tierra cultivada, sita en término de Santa Coloma de Farners, de cabida 37 áreas 16 centiáreas, actualmente reducida a la superficie de 1.067,60 metros cuadrados. Linda: Al norte, don Juan Cornellá y doña María Roura; este, con don Joaquín Iglesias; sur, camino, y oeste, resto de finca de don Joaquín Horta. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 1.245, libro 112 de Farners, folio 14, finca número 3.369.

Valorada en 4.003.500 pesetas.

Lote 16. Mitad indivisa de urbana. Pieza de tierra, solar en la urbanización «Can Camps», del término de esta ciudad, de cabida 108 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de la urbanización sin nombre; derecha, entrando, en línea de 13 metros 50 centímetros con resto de finca; izquierda, en línea de 13 metros 50 centímetros con resto de finca, y al fondo, en línea de 8 metros, con zona verde. Es la parcela número 370 de la urbanización. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 1.346, libro 117 de Farners, folio 31, finca número 3.744.

Valorada en 429.750 pesetas.

Lote 17. Urbana. Solar, sito en Santa Coloma de Farners, Las Argilas, de 501 metros cuadrados. Linda: Frente, oeste, en línea de 18 metros, señor Frigola; este, don Isidro Corominas Recasens; sur, parcela de don Luis Crehuet, y norte, don Juan Martorell. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 1.155, libro 108 de Farners, folio 169, finca número 3.108.

Valorada en 4.172.328 pesetas.

Lote 18. Mitad indivisa de urbana. Solar, sito en Santa Coloma de Farners, calle de Olot, esquina carretera de Castañet, de cabida 1.687 metros 50 decímetros cuadrados, y reducida su superficie en la actualidad a 1.095,66 metros cuadrados. Lindante: Frente, carretera de Castañet; izquierda, entrando, con calle Olot; derecha, con solar letra F, que se adjudicará a los consortes Claparols-Riera, y espalda, con solar de don Isidro Corominas. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 1.155, libro 108 de Farners, folio 107, finca número 3.089.

Valorada en 3.072.615 pesetas.

Lote 19. Mitad indivisa de urbana, pieza de tierra cultivada, sita en término de esta ciudad, paraje «Mas Lladó» o «Manso Lladó», de cabida 7 áreas 38 centiáreas. Linda: Frente, en línea de 24 metros 60 centímetros, avenida de don Arturo Prat; derecha, entrando, en línea de 32 metros, don José Martorell; fondo, en línea de 22 metros 50 centímetros, resto de finca, izquierda, en línea de 28 metros

60 centímetros, con N. Juanhuix. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 1.308, libro 115 de Farners, folio 22, finca número 3.594.

Valorada en 697.685 pesetas.

Lote 20. Mitad indivisa de urbana. Franja de terreno de figura rectangular, y superficie 60 metros cuadrados, sito en esta ciudad, urbanización «Can Malladó», lindante: Al frente, en línea de 3 metros, calle de la urbanización; derecha, entrando, en línea de 20 metros, solar de los compradores señores Martorell-Claparols; al fondo, parte solar de don Joaquín Valls, y a la izquierda, resto de finca. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 1.245, libro 112 de Farners, folio 98, finca número 3.395.

Valorada en 119.700 pesetas.

Lote 21. Mitad indivisa de pieza de tierra, sita en el término de esta ciudad, en el paraje llamado Mas Lladó, de cabida 3 áreas 74 centiáreas 90 decímetros cuadrados, y actualmente reducida su superficie a 218,61 metros cuadrados, tiene forma irregular, y linda: Al este, «Fincas Santa Coloma, Sociedad Anónima», y calle; al sur, con los esposos don José Martorell Roura y doña Marta Claparols, por el oeste, con avenida Antonio Prat, y por el norte con don Emilio Juanhuix Casas. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 398, libro 38 de Farners, folio 5, finca número 233.

Valorada en 2.821.005 pesetas.

Lote 22. Una tercera parte indivisa de urbana: Porción de terreno destinado a paso de personas y vehículos de las fincas formadas por segregación de esta matriz, situada en término de Santa Coloma de Farners, de pertenencias del Manso Caros del Rech, de forma ligeramente trapezoidal, y superficie después de varias segregaciones, 1.830 metros 19 decímetros cuadrados, si bien, según reciente medición practicada ocupa una superficie de 1.033 metros cuadrados. Linda: Al norte, en línea de 10 metros, con camino que dirige a Can Molins; al oeste, en línea de 104 metros, con finca segregada de don Juan Juliá Fradera; al este, en línea de 52 metros 71 centímetros, con finca segregada de «Mercader-Ballell, Sociedad Anónima», y en línea de 50 metros, con finca segregada de «Fincas Martorell, Sociedad Anónima», y al sur, en línea de 10 metros, con finca de don José Vila Bosch. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 2.036, libro 158 de Farners, folio 96, finca número 3.996.

Valorada en 1.127.347 pesetas.

Lote 23. Mitad indivisa de rústica. Pieza de tierra, con una casa, llamada «Manso Torrellas», situada en los términos de Santa Cristina de Aro y Castillo-Playa de Aro, dividida por el torrente de Cañet, de superficie global, después de una segregación, 5.414 áreas 82 centiáreas, la parte radicada en el término de Castillo de Aro, la constituyen las siguientes fincas: Porción a) Constituida por la finca 2.820, pieza de tierra bosque alcornocal de segunda clase, radicada en término de Castillo de Aro, paraje Manso Plá, de cabida actual, después de una segregación, 43 áreas 74 centiáreas, lindante: Al norte, con doña Antonia Puig Plaja; al este, con porción que se segregó de don Manuel Masvidal Serra, mediante mojones colocados en toda longitud de este linde, a 25 metros de distancia del torrente Cañet; al sur, con don Luis Sibils Ribas, y al oeste, con la parte de finca Torrellas, radicada en término de Santa Cristina de Aro, mediante torrente de Cañet. Y porción b) Constituida por la finca inscrita bajo el número 473 al folio 177 del tomo 1.229 del archivo, libro 29 de Castillo de Aro. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols al tomo 1.591, libro 62 de Castell D'Aro, folio 150, finca número 2.820.

Valorada en 335.523 pesetas.

Dado en Santa Coloma de Farners a 15 de diciembre de 1998.—El Juez.—La Secretaria, Laura Noguer Barrebés.—7.466.

SANTANDER

Edicto

Doña Ana Cristina Lledó Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santander y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 773/1996, se siguen autos de ejecución otros títulos, a instancias del Procurador don César Álvarez Sastre, en representación de Banco Central Hispanoamericano, contra doña María Montserrat Enguix Barquin, don Miguel Álvarez Carrera, «Servicios Auxiliares de Estaciones de Servicios, Sociedad Limitada»; don Juan Enguix Brines y doña María Rosa Sabina Barquin Fernández, representados por Procurador, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval o tasación pericial, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Lote 1.º Finca 61.308 (primitiva 442), inscrita al folio 66, libro 696, del Registro de la Propiedad número 4 de Santander. Finca urbana, vivienda sita en el barrio San Andrés, número 3, piso entresuelo izquierdo, con su correspondiente sótano, de una superficie de 60 metros cuadrados. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Lote 2.º Finca 84.272, inscrita al folio 31, libro 1.064, tomo 2.334 del Registro de la Propiedad número 2 de Santander. Finca urbana, vivienda dúplex, sita en la calle Canalejas, número 19, cuarto izquierda, de una superficie de 125 metros cuadrados. Valorada en 21.750.000 pesetas.

Lote 3.º Finca 84.232, inscrita al folio 216, libro 1.063, tomo 2.333 del Registro de la Propiedad número 2 de Santander, plaza de garaje y cuarto trastero, sita en la calle Canalejas, número 19, planta sótano, número 1, de una superficie de 21,50 metros cuadrados (16 metros cuadrados plaza abierta y 5,50 metros cuadrados al trastero). Valorado en 1.500.000 pesetas.

Lote 4.º Finca 84.236, inscrita al folio 220, libro 1.063, tomo 2.333 del Registro de la Propiedad número 2 de Santander, de una superficie de 23 metros cuadrados (17 metros cuadrados a la plaza abierta y 6 metros cuadrados al trastero), sita en la calle Canalejas, número 19, planta sótano 1.º. Valorado en 1.600.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Pedro San Martín, sin número, de Santander, el día 23 de abril de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será:

Primer lote, en 6.000.000 de pesetas.

Lote segundo, en 21.750.000 pesetas.

Tercer lote, en 1.500.000 pesetas.

Y cuarto lote, en 1.600.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3857000017077396, el 20 por 100 del tipo del remate, acreditándolo en el acto de la subasta mediante presentación del resguardo.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, junto con resguardo acreditativo de ingreso del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.